

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de mayo de 1972 por el buque «Playa de Palomares», de la matrícula de Algeciras, folio 1692, al «Sagrado Corazón de Jesús», de la matrícula de Alicante, folio 1797.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de junio de 1972.—4.247-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1972 por el buque «Patrona Santa Marta», de la matrícula de Melilla, folio 901, al «Gotysgu», de la matrícula de Melilla, folio 904.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de junio de 1972.—4.248-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1971 por el buque «Punta Armeles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1398, al «Galiana Mingot», de la matrícula de Alicante, folio 1563.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de junio de 1972.—4.245-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1972 por el buque «María del Mar Galiana», de la matrícula de Alicante, folio 1881, al «Virgen de la Villa», de la matrícula de Alicante, folio 1821.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de junio de 1972.—4.244-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1972 por el buque «Alborán», de la matrícula de Melilla, folio 913, al «Ángelín», de la matrícula de Melilla, folio 894.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de junio de 1972.—4.243-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Lorenzo Brino, de nacionalidad italiana, Ingeniero, titular de la Empresa italiana «Ing. Carlo Brino», cuyo domicilio social estuvo o está en St. Vincent, Aosta (Italia), Vía Vuillerminaz, inculpa-

do en el procedimiento número 652 del año 1971 sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, avartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.402.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Giovanni Sartoris, de nacionalidad italiana, Ayudante de Obras Públicas, empleado que fué en España de la firma italiana «Ing. Carlo Brino», cuyo domicilio social estuvo o está en St. Vincent, Aosta (Italia), Vía Vuillerminaz, inculcado en el procedimiento número 652 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito,

bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.400.

**Tribunales de Contrabando**

**CADIZ**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Mr. Julió Peire, Mr. José Olivárez y Abdelkader Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Gibraltar, inculcados en el expediente número 56/72, instruido por aprehensión de 1.898 cintas grabadas con música, mercancía valorada en 181.330 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de julio de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 8 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.235-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Ingeborg Holts y a Jürgen Franznick, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, inculcados en el expediente número 55/72, instruido por aprehensión de 21.020 kilos de hachis, mercancía valorada en 210.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de julio de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 8 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—4.236-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Mohamed Gaouzi, Abdeslam Ghaouzi, Mohamed Abdeslam y un tal Mojtar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tánger (Marruecos), inculcados en el expediente número 42/72, instruido por aprehensión de diversos géneros extranjeros, mercancía valorada en 540.750 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de julio de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

A Carlos Sanz Monserrat .....	86.667	600 %	520.002
A José María Lloréns Llosés .....	86.667	467 %	404.735
A Carlos J. Doria .....	86.666	467 %	404.735
Totales .....	260.000		1.329.467

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente, así como disponer la devolución del automóvil «Citroen», B-502238, a su propietario, R. L. de «Ibérica de Transacciones Comerciales, S. A.», una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las re-

clamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 13 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.804-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llosés, José Luis Reina Parejo, José Font Matéu y Leopoldo Enrique Iñiguez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid; Juan Urbietta, 26, y Fernán González, 1, también de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de abril de 1972, al conocer del expediente número 267/68, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 1.º de la vigente Ley de Contrabando, por importación ilegal de automóvil «Citroen», B-502238, valorado en 260.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carlos Sanz Monserrat, José María Lloréns Llosés y Carlos Javier Doria Medina.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: agravante décima del artículo 18 por habitualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Sanz Monserrat.

4.º Imponer las multas siguientes:

Base	Tipo	Sanción
A Carlos Sanz Monserrat .....	600 %	520.002
A José María Lloréns Llosés .....	467 %	404.735
A Carlos J. Doria .....	467 %	404.735
Totales .....		1.329.467

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llosés, José Luis Reina Parejo, José Font Matéu y Leopoldo Enrique Iñiguez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid; Juan Urbietta, 26, y Fernán González, 1, también de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de abril de 1972, al conocer del expediente número 268/68, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 1.º de la vigente Ley de Contrabando, por importación ilegal de un automóvil «Mercedes-Benz», B-506917, valorado en 350.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carlos Sanz, Monserrat, José María Lloréns Llosés y José Font Matéu.

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llosés, José Luis Reina Parejo, José Font Matéu y Leopoldo Enrique Iñiguez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en Andorra la Vieja; General Mola, 97, de Madrid; Juan Urbietta, 26, y Fernán González, 1, también de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de abril de 1972, al conocer del expediente número 268/68, acordó el siguiente fallo:

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante décima del artículo 18 por habi-

tualidad en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Sanz Monserrat.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción
A Carlos Sanz Monserrat .....	116.667	800 %	700.002
A José María Lloréns Llores .....	116.667	467 %	544.835
A José Font Matéu .....	116.666	467 %	544.830
<b>Totales .....</b>	<b>350.000</b>		<b>1.789.667</b>

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente, así como disponer la devolución del automóvil «Mercedes-Benz», B-506917, a su propietario, don Jaime Ferrer Soler, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfechos y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 13 de abril de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.805-E.

**SALAMANCA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, por desconocerse el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 80/72, automóvil «Peugeot 404», ostenta la matrícula 1071-AJ-93, con número de motor 716713, el cual transportaba 10.040 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 237.851 pesetas.

Expediente 101/72, automóvil «Ford Taunus», ostenta la matrícula falsa CC-30678, con número de motor 708-TM-605617510 y de bastidor EP-32-EA-13243, el cual transportaba 10.620 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 207.035 pesetas.

Expediente 114/72, automóvil «Seat 1.500», con motor «Fiat», ostenta la matrícula falsa SE-82746, sin números de motor y bastidor, el cual transportaba 8.030 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 180.437 pesetas.

Expediente 120/72, automóvil «Ford Taunus», ostenta la matrícula 7584-FX-78, con número de motor 27317 y de bastidor EP-42GL27397, el cual transportaba 13.000 cajetillas de tabaco extranjero, valorado todo ello en 239.421 pesetas.

Y de acuerdo con lo establecido en el párrafo II del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diecisiete horas del día 22 de junio de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Salamanca, 10 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.295-E.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**Gobiernos Civiles**

**CUENCA**

Por Decreto 1282/1972, de fecha 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), se declaró de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa, la adquisición del yacimiento arqueológico situado en la colina denominada «Cabeza de Griego», en el término municipal de Saélices, de esta provincia.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, he dispuesto hacerlo público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito ante este Gobierno Civil, los datos que consideren oportunos, y los antecedentes o referencias que crean convenientes para rectificar posibles errores y puedan servir de fundamento a tal efecto.

Cuenca, 7 de junio de 1972.—El Gobernador civil.—4.125-A.

*Relación de parcelas afectadas por la zona arqueológica de «Segóbriga», Saélices, a las que se refiere la información de referencia*

Propietario	Polígono	parcela Número
Ayuntamiento de Saélices .....	3	22-1
Ayuntamiento de Saélices .....	3	38
Ayuntamiento de Saélices .....	3	40
Ayuntamiento de Saélices .....	3	42 (1 y 2)
Ayuntamiento de Saélices .....	3	43
Ayuntamiento de Saélices .....	5	230-2
Germana y Eufemia Fontela García .....	3	35
Germana y Eufemia Fontela García .....	3	21
Julia Sánchez Fraile .....	3	20
Francisca García Sánchez .....	3	19
Asunción Herrero Martínez Falero .....	3	18
Benigno Carralero Cruz .....	3	36
Segundo Patiño García y otros .....	3	37
Paula Sánchez Garrido .....	3	230
Ayuntamiento de Saélices .....	3	23

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Quinta Jefatura Regional de Carreteras**

**SERVICIO REGIONAL DE CONTRATACION**

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Construcción de autopista Barcelona-Tarragona. Tramo Molins de Rey-Martorell, entre los puntos kilométricos 10,820 y 11,400. Fracción de BT-4 y BT-5», en el término municipal de Martorell (provincia de Barcelona)*

Con aprobación definitiva por la Superioridad, en fecha 28 de marzo de 1969, del proyecto de trazado del tramo Molins de Rey-Martorell, implícita la necesidad de la ocupación en la aprobación

del proyecto a tenor de lo establecido en el artículo primero del Decreto 1862/1966, de 30 de junio, declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, según Decreto 128/1968, de 18 de enero, en relación con lo dispuesto en el mencionado artículo primero del Decreto 1862/1966, las obras necesarias para la construcción de la autopista Barcelona-Tarragona y adjudicadas dichas obras, en régimen de concesión, a la Entidad «Autopistas; Concesionaria Española, S. A.», por el mencionado Decreto 128/1968.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se acompaña, podrán formular por escrito, ante este Servicio Regional de Construcción, por plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sen-

tido en el artículo segundo C) del Decreto 1862/1968, de 30 de junio.

Barcelona, 9 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—4.293-E.

#### RELACION QUE SE CITA

PROYECTO «BARCELONA-TARRAGONA. TRAMO MOLINS DE REY-MARTORELL».  
T. M. MARTORELL

#### Ocupación temporal

Número de orden de la finca	Referencia catastral		Nombre y domicilio del titular afectado	Superficie a ocupar en m <sup>2</sup>
	Polígono	Parcela		
OT-304	8	41, a, b	Hijos de Julio Durán Jorda. Amistad, número 24. Barcelona	13.143
OT-312	9	6	Don Rafael Pellisá Ripoll.—Carretera de Tarrasa, s/n. Martorell (Barcelona)	657

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de Aguas públicas

(Exp. 1.651)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Recuero Recuero, vecino de Alcolea del Río, calle Queipo de Llano, número 12.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de mayo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.068-D.

(Exp. 1.650)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Navarro Recuero, vecino de Alcolea del Río, calle José Antonio, número 30.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de mayo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.065-D.

### Confederaciones Hidrográficas

#### DUERO

Expropiaciones.—Obra: Embalse del Porma. Término municipal: Puebla de Lillo. Pueblo: Camposolillo (León)

Lillo. Pueblo: Camposolillo (León). Estando incluida la construcción de esta obra en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por la Ley 1/1969, la cual faculta a la Administración, en su artículo 20, a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, por el procedimiento de urgencia, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a dos fincas urbanas, números 34 y 35 de la relación, ya publicada en su día, propiedad de doña Margarita López Alonso, enclavadas ambas fincas en el pueblo de Camposolillo, del término municipal de Puebla de Lillo (León).

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se notifica por el presente anuncio a dicha propietaria, que deberá personarse en las fincas de su propiedad, según citación personal que recibirá en su día, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, significándole asimismo puede hacer uso de los derechos que le confiere el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Al mencionado levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, donde se encuentran ubicadas las fincas, según ordena la consecuencia tercera del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Valladolid, 6 de junio de 1972.—El Ingeniero Director.—4.222-E.

#### TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de los caminos generales números 2, 3 y 4 en el término municipal de Galisteo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Galisteo para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.891-E.

## RELACION DE AFECTADOS

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase-cultivo	Superficie expropiada
<i>Camino general número 2</i>						
1	Felipe Silva Dávila .....	Sartalejo .....	1, 3 y otros	1, 2 y otras	Riego .....	5-98-85
2	Ayuntamiento .....	Dehesa Boyal .....	6 y otros	2, 3 y otras	Secano .....	1-47-03
3	Hermanos Iglesias Ameigueira .....	Vega de la Fuente.	6	128 a	Secano .....	0-22-50
4	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente.	6	141	Secano .....	0-05-12
5	Ubaldo Alcón Villar .....	Vega de la Fuente.	6	143	Secano .....	0-08-70
6	María Alcón López y Santos Alcón Rodríguez .....	Vega de la Fuente.	6	144	Secano .....	0-02-70
7	María Alcón López y Santos Alcón Rodríguez .....	Vega de la Fuente.	6	319	Secano .....	0-02-16
8	María Alcón López y Santos Alcón Rodríguez .....	Vega de la Fuente.	6	145	Secano .....	0-02-16
9	Juana García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente.	6	146	Secano .....	0-01-80
10	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente.	6	141	Secano .....	0-01-80
11	José Pedro Lancho Blas .....	Vega de la Fuente.	6	151	Secano .....	0-01-80
12	García Gutiérrez y García Solís .....	Vega de la Fuente.	6	152	Secano .....	0-02-70
13	Fidenciana García Fajardo .....	Vega de la Fuente.	6	182 a	Secano .....	0-07-20
14	Hermanos García Alcón .....	Vega de la Fuente.	6	183 a	Secano .....	0-09-30
15	Concepción García Martínez .....	Vega de la Fuente.	6	184 a	Secano .....	0-09-00
16	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente.	6	185 a	Secano .....	0-09-00
17	Jesús Martín Villar .....	Vega de la Fuente.	6	187	Secano .....	0-03-00
18	Juliana Alcón López .....	Vega de la Fuente.	6	193	Secano .....	0-01-80
19	Josefa Hernández Alonso y hermanos Alcón Hernández .....	Vega de la Fuente.	6	199	Secano .....	0-01-70
20	Juana García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente.	6	205	Secano .....	0-01-80
21	Ramón Solís Martín .....	Vega de la Fuente.	6	208	Secano .....	0-01-80
22	Nieto Domínguez y Domínguez Martín .....	Vega de la Fuente.	6	211	Secano .....	0-03-30
23	Ramón Solís Martín .....	Vega de la Fuente.	6	214	Secano .....	0-04-50
24	Juana García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente.	6	217	Secano .....	0-03-60
25	Dionisio Alcón Villar .....	Vega de la Fuente.	6	223	Secano .....	0-09-92
26	Adoración Hernández Fuentes .....	Vega de la Fuente.	6	228	Secano .....	0-01-80
27	Dionisio Alcón Villar .....	Vega de la Fuente.	6	310	Secano .....	0-01-80
28	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente.	6	229	Secano .....	0-14-04
29	Hermanos González Martín y Ermela Martín Moro .....	Vega de la Fuente.	6	232	Secano .....	0-02-16
30	Hermanos González Martín y Ermela Martín Moro .....	Vega de la Fuente.	6	237	Secano .....	0-02-16
31	Santiago Hernández Fuentes .....	Vega de la Fuente.	6	316	Secano .....	0-02-00
32	Orestes Hernández Fuentes y hermanos Morcillo Fuentes .....	Vega de la Fuente.	6	163	Secano .....	0-02-52
33	José García Martínez .....	Vega de la Fuente.	6	240	Secano .....	0-03-60
34	García Gutiérrez y García Solís .....	Vega de la Fuente.	6	245	Secano .....	0-01-80
35	José García Martínez .....	Vega de la Fuente.	6	248	Secano .....	0-02-16
36	José Pedro Lancho Blas .....	Vega de la Fuente.	6	252	Secano .....	0-03-60
37	Crisanto Alcón Villar .....	Vega de la Fuente.	6	255	Secano .....	0-07-20
38	Crisanto Alcón Villar y José Pedro Lancho Blas .....	Vega de la Fuente.	6	261	Secano .....	0-06-00
39	José Pedro Lancho Blas .....	Vega de la Fuente.	6	266	Secano .....	0-04-50
<i>Camino general número 3</i>						
1	García Solís y García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente	6	269	Secano .....	0-01-60
2	Toribio Ginés Martín .....	Vega de la Fuente.	6	266	Secano .....	0-03-50
3	José Pedro Lancho Blas .....	Vega de la Fuente	6	261	Secano .....	0-02-00
4	José García Martínez .....	Vega de la Fuente	6	250-258	Secano .....	0-06-48
5	José Pedro Lancho Blas .....	Vega de la Fuente	6	252	Secano .....	0-02-88
6	José García Martínez .....	Vega de la Fuente	6	248	Secano .....	0-01-80
7	García Solís y García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente	6	245	Secano .....	0-01-80
8	José García Martínez .....	Vega de la Fuente	6	240	Secano .....	0-03-60
9	Orestes Fernández Fuentes y hermanos Fuentes Morcillo .....	Vega de la Fuente	6	163	Secano .....	0-02-16
10	Santiago Hernández Fuentes .....	Vega de la Fuente	6	316	Secano .....	0-01-80
11	Hermanos González Martín y Ermela Martín Moro .....	Vega de la Fuente	6	237	Secano .....	0-01-80
12	Hermanos González Martín y Ermela Martín Moro .....	Vega de la Fuente	6	232	Secano .....	0-01-80
13	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente	6	229	Secano .....	0-12-96
14	Dionisia Alcón Villar .....	Vega de la Fuente	6	310	Secano .....	0-01-80
15	Adoración Fernández Fuentes .....	Vega de la Fuente	6	226	Secano .....	0-01-80
16	Dionisia Alcón Villar .....	Vega de la Fuente	6	223	Secano .....	0-13-20
17	Juana García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente	6	217	Secano .....	0-05-28
18	Ramón Solís Martín .....	Vega de la Fuente	6	214	Secano .....	0-06-16
19	Domínguez Martín y Nieto Domínguez .....	Vega de la Fuente	6	211	Secano .....	C 04-40
20	Ramón Solís Martín .....	Vega de la Fuente	6	208-205	Secano .....	C 03-52
21	Jesús Martín Villar .....	Vega de la Fuente	6	190-190-187	Secano .....	C 08-80
22	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente	6	185 c	Secano .....	C 04-84
23	Juana García Gutiérrez .....	Vega de la Fuente	6	179	Secano .....	C 02-64
24	Matilde Alcón Villar .....	Vega de la Fuente	6	176	Secano .....	0-03-08
25	José García Martínez .....	Vega de la Fuente	6	175	Secano .....	0-08-96
26	Fidenciana García Fajardo .....	Vega de la Fuente	6	172	Secano .....	0-06-60
27	Juana Domínguez Martín y otros .....	Vega de la Fuente	6	314	Secano .....	0-01-76
28	Manuel Alcón Gutiérrez y otros .....	Vega de la Fuente	6	171	Secano .....	0-01-80
29	Ubaldo Alcón Villar y otros .....	Vega de la Fuente	6	168	Secano .....	0-01-80
30	Aurelia Domínguez Alcón y otros .....	Vega de la Fuente	6	167 al 164	Secano .....	0-04-56
31	Fidenciana García Fajardo .....	Vega de la Fuente	6	160	Secano .....	0-01-20
32	Martín García Martín .....	Vega de la Fuente	6	159	Secano .....	0-01-20
33	Juana García Gutiérrez y Victoria Alcón López .....	Vega de la Fuente	6	156	Secano .....	0-01-20

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase-cultivo	Superficie expropiada
34	José Garria Martínez	Vega de la Fuente	6	155	Secano	0-01-20
35	García Solís y García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	152	Secano	0-01-20
36	José Pedro Lancho Blas	Vega de la Fuente	6	151	Secano	0-01-20
37	Santiago Hernández Fuentes	Vega de la Fuente	6	148	Secano	0-01-20
38	Juana García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	140	Secano	0-01-20
39	Hermanos Alcón Hernández	Vega de la Fuente	6	137	Secano	0-01-20
40	Santos Alcón Rodríguez y otros	Vega de la Fuente	6	136	Secano	0-01-82
41	María Alcón López y otros	Vega de la Fuente	6	318	Secano	0-01-20
42	Crisanto Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	133	Secano	0-01-50
43	Martín García Martín	Vega de la Fuente	6	131	Secano	0-06-50
44	Hermanos Iglesias Amegueira y otros	Vega de la Fuente	6	128 c	Secano	0-18-00
45	Julian Alcón López	Vega de la Fuente	6	127	Secano	0-01-80
46	García Solís y García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	124	Secano	0-05-04
47	Martín García Martín	Vega de la Fuente	6	122	Secano	0-05-04
48	Concepción García Martínez	Vega de la Fuente	6	119	Secano	0-01-80
49	Fidenciana García Fajardo	Vega de la Fuente	6	118	Secano	0-01-80
50	Cipriana Domínguez Martín	Vega de la Fuente	6	110	Secano	0-05-40
51	Juana García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	113-112	Secano	0-01-80
52	Juana García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	113-112	Secano	0-01-80
53	Crisanto Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	113-112	Secano	0-01-80
54	Ceferino Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	109	Secano	0-01-80
55	Martín García Martín	Vega de la Fuente	6	107	Secano	0-08-64
56	Martín García Martín	Vega de la Fuente	6	107	Secano	0-09-72
57	Juana García Gutiérrez y Dionisia Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	86-85	Secano	0-01-68
58	María García Nieto	Vega de la Fuente	6	82-81	Secano	0-01-68
59	Cipriana Domínguez Martín	Vega de la Fuente	6	78-77	Secano	0-03-64
60	José García Martínez	Vega de la Fuente	6	74-73	Secano	0-03-64
61	Matilde Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	70-69	Secano	0-02-80
62	Antonio Hernández Alcón	Vega de la Fuente	6	67-64	Secano	0-09-24
63	Juana García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	63	Secano	0-02-80
64	Hermanos Alcón Hernández	Vega de la Fuente	6	60	Secano	0-04-20
65	Juana García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	59	Secano	0-01-40
66	Feliciano Alonso Hernández y Juana Alonso Martín	Vega de la Fuente	6	57	Secano	0-01-54
67	Inocencio Alonso Hernández	Vega de la Fuente	6	54	Secano	0-01-40
68	Marceliano Alonso Martín	Vega de la Fuente	6	53	Secano	0-07-00
69	Matilde Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	50-49	Secano	0-03-64
70	Julian Alcón López	Vega de la Fuente	6	46	Secano	0-01-40
71	Juana Alonso Martín	Vega de la Fuente	6	45	Secano	0-01-40
72	José Pedro Lancho Blas	Vega de la Fuente	6	42	Secano	0-00-80
73	Hermanos Alonso Martínez	Vega de la Fuente	6	41	Secano	0-00-80
74	Santiago Hernández Fuentes	Vega de la Fuente	6	38	Secano	0-00-80
75	Ceferino Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	37	Secano	0-02-24
76	Juan García Martínez	Vega de la Fuente	6	34	Secano	0-02-24
77	Dionisia Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	33	Secano	0-01-40
78	Hermanos Domínguez Blanco	Vega de la Fuente	6	30	Secano	0-01-40
79	Martín García Martín	Vega de la Fuente	6	29	Secano	0-01-40
80	Juan García Martínez	Vega de la Fuente	6	26	Secano	0-01-40
81	Martín García Martín	Vega de la Fuente	6	25	Secano	0-05-60
82	Florencia Alonso Hernández y Jesús Villar Martín	Vega de la Fuente	6	22-21	Secano	0-03-64
83	Hermanos Alonso Hernández	Vega de la Fuente	6	18-17	Secano	0-01-40
84	Juana García Gutiérrez	Vega de la Fuente	6	15	Secano	0-02-80
85	Hermanos Alcón Hernández	Vega de la Fuente	6	13-10	Secano	0-02-80
86	Crisanto Alcón Villar	Vega de la Fuente	6	9	Secano	0-01-80
87	Pedro Martínez Pedraza	Vega de la Fuente	6	6 a	Secano	0-21-00
88	Manuel Toscano Martín	Vega de la Fuente	6	4 b	Secano	0-22-40
<i>Camino general número 4</i>						
1	I. R. Y. D. A.	Rincón	23-22	1-b-1 c 1-b-1 a	Secano	1-58-76

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/17236/72. S-772.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 987, «Arenys de Can Amat», en el término municipal de Castellbisbal.

Características: 244 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 kV., un circuito, con conductor Al-Ac. de 46,25 milímetros cuadrados de sección y E. T. tipo intemperie de 20 kVA de potencia, relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 119.310 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y se declare la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—1.913-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/16693/72. S-6001.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. I. número 7146, «Can Oliveró», en el término municipal de Castellbisbal.

Características: 150 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 kV., un circuito, con conductor de Al-Ac. de 17-84 milímetros cuadrados de sección, y E. T. tipo intemperie, con transformador de 50 kVA de potencia, relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 130.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: La autorización administra-

tiva, se apruebe el proyecto de ejecución y se declare la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—1.911-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/17237/72. S-8019.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 6289, «Las Parelades», en término municipal de Pla del Panadés.

Características: 223 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, a 25 kV., un circuito, con conductor Al-Ac, de 17,84 milímetros cuadrados de sección y E. T. tipo imperierie, potencia 50 KVA., relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 129.995 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: La autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y se declare la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—1.912-D.

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre la siguiente instalación de gas:

Referencia: CY/cb-24128/72.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalar una cámara reguladora de presión para gas natural en Hospitalet de Llobregt.

Características: Caudal máximo 5.000 metros cúbicos/hora; presión máxima, 25 kilogramos/centímetros cúbicos; presión salida primer regulador, 10 kilogramos/centímetros cuadrados; presión en baja, 220 milímetros; c. d. a. dotado de filtro, reguladores de presión, válvulas de cierre y seguridad, contador rotativo y aparatos de control y medida.

Presupuesto: 370.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—7.773-C.

A efectos de lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, de 27 de enero de 1956, se abre

información pública sobre las siguientes instalaciones de gas natural:

Referencia: CY/ce-23419/72.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una planta regasificadora de gas natural y red de distribución para usos domésticos, industrial y comercial en la nueva ciudad de Galles (Biera de Caldas), afectando los actuales términos municipales de Palau de Plegamans, Santa Perpetua de Moguda, Mollet, Parets, Montcada y Reixach, Llisa de Vall y Polinyà.

Características: Planta regasificadora compuesta de dos depósitos de 60 metros cúbicos, c. u. para gas natural licuado. Dos líneas de gasificación de 2.000 metros cúbicos/hora, c. u., produciendo gas de emisión de 11.000 Kcal/metros cúbicos.

Red de distribución a 4 kilogramos/centímetros cuadrados de acero, con protección contra ataques químicos y protección catódica, con válvulas de sectionamiento y aparatos reguladores de presión.

Presupuesto: 19.850.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Industria, Arturo Arnal Guasp.—7.774-C.

## LUGO

### Sección de Minas

Don José Sanjurjo Lozano, con domicilio en Villalba, avenida de Tierra Llana, sin número, solicita que se incoe el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de tres fincas situadas en la parroquia de Pousada, del Ayuntamiento de Pastoriza, de la provincia de Lugo, al amparo del Decreto 621/1972, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de marzo), que son necesarias para la continuidad de la explotación de la cantera de caliza «Penas do Cal 2», y en consecuencia, esta Sección de Minas ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, que se abra información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y diario «El Progreso» de esta capital, sobre expropiación de las fincas que a continuación se detallan. También se publicará este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pastoriza.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a ocupar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de fincas a expropiar, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación, como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación. También y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Pastoriza, Gobierno Civil de Lugo, o ante esta Sección de Minas, situada en

la calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 25, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Lugo, 3 de junio de 1972.—El Delegado provincial.—7.788-C.

### Relación de fincas a expropiar

Número de la finca. Situación. Destino. Superficie a expropiar, metros cuadrados. Propietarios y domicilio:

Número 1. Pousada-Pastoriza. Monte. 150. Doña Manuela Méndez Gómez y su hija, doña María Méndez Méndez, con domicilio en Villagromar, Pousada Pastoriza.

Número 2. Pousada-Pastoriza. Monte. 920. Don Valentín Onegas Gasalla y sus hijos, don Constantino y doña Divina Onegas Fernández, con domicilio en Villagromar, Pousada-Pastoriza.

Número 3. Pousada-Pastoriza. Monte. 1.315. Don Manuel Folgueira Onega y su esposa, doña Sara Iglesias Martínez, con domicilio en Pousada-Pastoriza.

## NAVARRA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, número 7, Pamplona.

Emplazamiento: Lumbier.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro en Lumbier.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 13,2 kV., de 702 metros de longitud, con origen en apoyo número 42 de la línea Liedena-Lumbier y final en centro de transformación número 1 de Lumbier.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 155.613 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 3 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—1.375-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Caparroso, Marcilla y Peralta.

c) Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía en las zonas de Marcilla y Villafranca.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV. de 7.395 metros de longitud, con origen en ETD de Caparroso y final en apoyo de anclaje situado en la margen derecha de

la carretera Venta de Arlas-Estación de Marcilla (Km. 46,650).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.946.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—1.826-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Urdiain, Iturmendi, Bacaicoa y Echarrri-Aranaz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica a la zona de la Barranca.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 kV., de 7.785 metros de longitud, con origen en apoyo número 21 de la línea Alsasua-Urdiain y final en ETD de Echarrri-Aranaz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.368.907 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—1.827-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Huar-te-Pamplona.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Empresa «Serrería Argubide».

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., de 270 metros de longitud, con origen en línea de FENSA que alimenta a las localidades Olaz y Gorraiz y final en centro de transformación de «Serrería Argubide».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 70.730 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 29 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.025-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tudela.

c) Finalidad de la instalación: Atender a nuevas demandas de energía.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., compuesta de un tramo aéreo de 234 metros y un tramo subterráneo de 224 metros, con origen en E.T.D. de Tudela y final en nuevo centro de transformación tipo interior de 250 KVA. a instalar en nuevo edificio de ronda de Capuchinos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 720.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.092-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea y dos líneas aéreas, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tudela, barrio de Lourdes.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica al barrio de Lourdes.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior de 250 KVA, denominado Santa Ana, desde el cual partirán: una línea subterránea a 13,2 kV. de 592 metros de longitud hasta el centro de transformación San Francisco Javier y dos líneas aéreas de 260 y 360 metros de longitud, para conexión con las líneas de Arguedas y Ribaforada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.105.492 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.093-D.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 31.260.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV. entre los centros de transformación «Santa Susana» y «San Miguel», en el casco urbano de Oviedo. Y ampliación centro de transformación «San Miguel», para 250 KVA., 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Casco urbano de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, accidental, Luis Garmendia Jorrián.—1.711-D.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.926. Línea subterránea a 25 Kv. a nueva E. T. «Cristina».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea a 25 kv. de aluminio de 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 104 metros, para suministro a nueva E. T. «Cristina».

Origen: Cable subterráneo a 25 kv. entre E. T. 387 y E. T. en proyecto.

Presupuesto: 477.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca, afectando las calles pasaje sin nombre y avenida González Sama.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideran afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón.—7.670-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado

Notificación de propuesta de resolución en expediente disciplinario seguido contra don Eusebio Wandelmer Sanz. Edicto citando a don Eusebio Wandelmer Sanz.

En el expediente disciplinario que se instruye al Subalterno de la Delegación Provincial del INDIME, don Eusebio Wan-

delmer Sanz, con destino en Alicante, por orden de incoación del señor Subdelegado provincial del INDIME de Alicante, de fecha 17 de febrero de 1972, como responsable presunto de los hechos constitutivos de falta disciplinaria muy grave, y del que ha sido designado instructor don José Sancho Sánchez, Jefe del Negociado de Encuestas de este Servicio, y, como Secretario, el que firma este edicto, se publica el presente, por no haberse podido determinar su domicilio ni paradero, con el fin de dar la publicidad conveniente para hacerle saber que se le cita nuevamente para que comparezca en las oficinas de los Servicios Centrales del INDIME, sitas en la calle Alfonso X, número 4, de Madrid, en el plazo de ocho días hábiles, para la entrega de la propuesta de resolución formulada en el expediente disciplinario 1D/72, que se le sigue, a los efectos de que pueda alegar lo que estime conveniente a su derecho en relación con aquella, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Y para ejecución del anterior acuerdo y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de junio de 1972.—El Secretario del expediente, Ricardo Huelin Ruiz-Blasco.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Financiera Internacional de Construcciones, S. A.» (SOFICO), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las Oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Financiera Internacional de Construcciones, S. A.» (SOFICO).

Domicilio: Claudio Coello, 124. «Edificio Sofico». Madrid-6.

Consejo de Administración: Presidente de Honor, don Luis Nieto Antúnez; Presidente, don Eugenio Peydro Salmerón; Vicepresidente ejecutivo, don Antonio H. Leblanc; Vicepresidentes, don Celestino Aranguren Bourgón y don Antonio Gómez Goya; Consejero delegado, don Eugenio Peydro Brillas; Secretario, don Juan Marín Pariente; Vocales, don Rafael García-Vaño y Marcén, don Juan Losada Pérez y don Gustavo Navarro Daunic.

Capital social: 50.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Sofico actualidad».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 x 29 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estrechar las relaciones entre la Empresa y sus empleados y difusión de información útil para éstos y aquéllos, y entre aquella y sus clientes. Comprenderá los temas de: Noticias de la Empresa interesantes para los empleados y sus clientes; Notas sociales de la vida de los empleados; Artículos de interés cultural, técnico y de diversión; Material gráfico. Humorismo y Pasatiempos.

Director: Don Miguel Rosado Figueroa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 7.824-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Padres de Alumnos y Educadores del Colegio Salesiano de Córdoba, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Padres de Alumnos y Educadores del Colegio Salesiano de Córdoba.

Domicilio: Calle María Auxiliadora, número 14, Córdoba.

Junta Rectora: Presidente, don Juan Borrero Jiménez. Vicepresidente, don Manuel Pérez Cuesta. Secretario, don Francisco Román Cano. Tesorero, don Antonio Martínez Martínez.

Título de la publicación: «Comunidad Educativa».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser portavoz de la Asociación y servir de aglutinante de la comunidad educativa salesiana, extensiva a las demás obras salesianas de la capital (Colegio, Asociación de Antiguos Alumnos, Centro Juvenil, Archicofradía de María Auxiliadora y Hermandad de Semana Santa). Comprenderá los temas de: Noticias sobre la actualidad educativa salesiana en sus diversas vertientes y comentarios sobre las mismas.

Director: Don Francisco Navarro Calabulg (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 1.938-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la

inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Fundación Transcalit, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Fundación Transcalit.

Domicilio: Vía Layetana, número 4, planta 4.ª E, Barcelona.

Comité Ejecutivo: Presidente, don Ricardo Marín Sánchez. Vicepresidente, don Miguel Angel Estapé Corney. Secretario general, don José Massegú Vilana. Tesorero, don José Ferrer Peñarroya.

Título de la publicación: «Transcalit».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 350 a 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los colaboradores de la Fundación, todos ellos industriales transportistas, de cuantas disposiciones, decretos, ordenanzas u otros avisos que la Administración Pública, y en particular la Jefatura de Tráfico, decreten con respecto al transporte de mercancías por carretera. También se insertarán estudios técnicos para la capacitación de los industriales y de administración para obtener una mejora en sus empresas y de los productores. Comprenderá los temas de: Estudios económicos, estudios técnicos para mejor desarrollo de su industria, noticias informativas sobre cuanto concierne a la industria del transporte y sección de correspondencia.

Director: Don José Alcaraz Garrigós (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.990-D.

### Dirección General de Promoción del Turismo

#### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «Urbanizadora del Prat, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Prat de Llobregat (Barcelona).

Centro: «El Prat».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1983, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta quinta, del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Barcelona y aduzcan lo que estimen procedente.

Madrid, 18 de mayo de 1972.—El Director general.—8.339-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de octubre de 1970 por el "Banco de Fomento, S. A.":

Un millón cuatrocientos cuarenta mil setenta y tres bonos de Caja, al portador, serie 5.ª, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.559.928 al 3.000.000, ambos inclusive, convertibles en acciones.

Los bonos que no vayan a la conversión se amortizarán mediante sorteos por quintas partes iguales, a partir del año 1976, inclusive. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización por cualquiera de los medios autorizados en la escritura de emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.166-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de marzo de 1972 por la «Compañía General de Inversiones, S. A.»:

200.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001/1.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales desde 1 de mayo del año actual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.212-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

ORENSE

Extraviado resguardo de depósito número 1.096, intransmisible, de 778.000 pesetas nominales en cédulas inversiones tipo «C» al 4 por 100, emisión 1 de agosto de 1962, a nombre de Fundación Martínez Vázquez de Ribadavia, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 9 de junio de 1972.—El Secretario, Modesto Daviña Sainz.—8.236-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL  
DE ESPAÑA**

*Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes e interprovinciales*

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 10 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de Crédito Local con Lotes e Interprovinciales, según anuncio de 20 de mayo último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 siguiente.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 59.259, emisión 1958, serie J; 86.710, emisión 1959, serie I, y 47.317, emisión 1960, serie C. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 pesetas y doscientos noventa y nueve de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con Lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par, a cédulas de Crédito Local Interprovincial, emisiones de 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—8.167-C.

**INDUSTRIAS KORES, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad «Comercial Kores, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujadas Obradors.—7.937-C.  
y 3.º 19-6-1972

**COMERCIAL KORES, S. A.**

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, se acordó por unanimidad fusionarse con la Empresa «Industrias Kores, S. A.», mediante absorción de nuestra Empresa en el seno de aquélla.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 1972.—El Administrador, Walter Heimerl Kreidl.—7.939-C.  
y 3.º 19-6-1972

**COMERCIAL KORES, S. A.**

Habiendo acordado la Junta general de accionistas, celebrada el día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, proceder a la reducción del capital social en la suma de 8.100.000 pesetas, pasando el capital actual de 16.000.000 de pesetas a la suma de 7.900.000 pesetas, cuya reducción implicará la restitución de aportaciones a accionistas, se procede a la publicación del presente anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo

98 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos. Barcelona, 3 de junio de 1972.—El Administrador, Walter Heimerl Kreidl.—7.938-C.  
y 3.º 19-6-1972

**PEROXIDOS, S. A.**

*Fusión por absorción*

La Junta general de accionistas de esta Compañía ha acordado la fusión de las Sociedades «Foret, S. A.» y «Peróxidos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por parte de la primera y consiguiente traspaso en bloque de todo el activo y pasivo social de la Sociedad absorbida al de la absorbente. Barcelona, 9 de junio de 1972.—El Presidente, Pedro Misol Herrador.—2.207-5.  
2.º 19-6-1972

**GUILERMO CURBERA HIJOS, S. A.**

VIGO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del presente mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Policarpo Sanz, 21, segundo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1971, e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse el capital suficiente para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la supletoria el mismo día, a las seis de la tarde, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital presentado.

Vigo, 12 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.  
2.275-D

**MINAS DE MIRANDA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Gil de Jaz, número 9, entresuelo, de Oviedo, el día 29 de junio de 1972, a las diecisiete horas, para deliberar y decidir sobre los asuntos referidos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, 5 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo, José M. Martínez Fernández.—8.222-C.

**VARADERO DE HUELVA, S. A.**

HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Tendaleras, número 20, 3.º, el día 27 de junio, en primera convocatoria, y el día 28 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la Memoria y balance de 1971 y aprobación, en su caso.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 9 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.273-D.

## LES ASSURANCES NATIONALES-VIE

MADRID

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	7.514.331	Cuenta con la Casa Central .....	17.595.742
Valores mobiliarios .....	142.209.941	Reservas patrimoniales .....	5.000.000
Inmuebles .....	33.599.466	Fondo legal para fluctuaciones de valores .....	1.686.820
Anticipos sobre pólizas .....	3.348.743	Reservas técnicas legales .....	165.472.861
Agencias: Saldos activos en efectivo .....	773.058	Provisiones .....	128.880
Recibos de primas pendientes de cobro .....	4.830.340	Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....	145.096
Reservas a cargo de los reaseguradores .....	18.937.349	Provisión para comisiones sobre primas pendientes .....	792.832
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores .....	12.375	Intereses de valores cobrados por adelantado .....	147.378
Deudores diversos .....	548.610	Depósitos de los reaseguradores .....	13.041.720
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	20.737	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	2.817.518
		Acreeedores diversos .....	573.276
		Pérdidas y Ganancias .....	4.482.832
<b>Total .....</b>	<b>211.794.953</b>	<b>Total .....</b>	<b>211.794.953</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Pagado por siniestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios .....	20.552.890	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	157.779.268
Gastos generales .....	15.785.791	Primas emitidas .....	39.133.150
Reservas técnicas del ejercicio .....	185.472.861	Derechos de registro sobre primas .....	1.363.395
Amortizaciones .....	154.425	Derechos de pólizas y otros .....	104.132
<b>Reaseguro cedido:</b>		Productos de los fondos invertidos .....	8.051.137
Primas cedidas .....	5.677.835	Beneficios por realizaciones de valores .....	442.895
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....	18.571.285	<b>Reaseguro cedido:</b>	
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	4.482.832	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos, rescates y gastos .....	2.886.593
<b>Total .....</b>	<b>228.697.919</b>	Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores .....	18.937.349
		<b>Total .....</b>	<b>228.697.919</b>

Madrid, 10 de junio de 1972.—8.146-C.

## ALDABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de Junio, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las once en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Francisco Badolato González.—2.218-B.

## HISPANO ELECTRONICA, S. A.

Se convoca a los señores acionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Comandante Zorita, número 8, Madrid, el día 26 de junio próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, a la misma hora del siguiente día 27, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 5.º Aprobación de las gestiones del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacques Amar.—8.214-C.

## BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general ordinaria

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de julio, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Muntaner, número 49. Caso de no concurrir el quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día 7 de julio, en el mismo local y a las doce horas.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Forn Costa.—8.200-C.

## TRAZO, INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 7 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas en segunda, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Balance del ejercicio económico 1971.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Con la antelación de quince días estarán a disposición de los socios ejemplares del indicado balance.

Valencia, 12 de junio de 1972.—El Consejero de Administración, Fernando García Nicoláu.—8.164-C.

## IBERICA DE ADITIVOS, S. A.

## BADALONA

Domicilio social: Conquista, número 31

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en treinta y uno de mayo último, se aprobó la disolución y liquidación de esta Sociedad.

En la propia sesión fué aprobado por unanimidad el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	93.320,21
Pérdidas y Ganancias .....	306.879,79
	400.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	400.000,00
	400.000,00

Lo que se hace público a los efectos y fines prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, primero de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Administrador, Carmen Cardona Villanueva.—8.128-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.  
-FINSA-

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	54.642.498,57	Capital	800.000.000,—
Realizable	1.638.622.625,06	Reservas	810.403.883,20
Inmovilizado	6.324.139,—	Exigible	36.009.876,56
Cuentas transitorias	31.074.567,08	Pérdidas y Ganancias	84.250.089,85
Cuentas de orden	822.810.800,—	Cuentas de orden	822.810.800,—
<b>Total Activo</b>	<b>2.553.474.649,71</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>2.553.474.649,71</b>

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	9.206.720,29	Rendimientos ordinarios	64.484.583,35
Beneficio del ejercicio	84.250.089,95	Beneficio en venta de valores	28.972.246,89
<b>Total Debe</b>	<b>93.456.810,24</b>	<b>Total Haber</b>	<b>93.456.810,24</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1971

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Electricidad	600.495.718,43	1.085.491.090,80
Banca	391.298.842,60	605.624.465,35
Siderometalúrgica	66.578.741,90	81.864.182,10
Químicas	159.143.178,49	252.658.995,85
Inmobiliaria	148.974.684,29	178.292.521,32
Alimentación	171.346.051,73	270.717.398,45
Monopolios	22.409.602,20	57.507.380,—
Telefonía	2.409.078,12	3.081.550,—
Cristalería	8.280.007,18	14.883.501,80
Cementos	2.480.712,18	2.573.752,40
Varios	67.206.008,05	66.383.345,55
<b>Totales</b>	<b>1.638.622.625,06</b>	<b>2.619.078.195,42</b>

Madrid, 12 de junio de 1972.—7.941-C.

INVERSIONES ULIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	24.914.985,31	Capital	200.000.000,—
Realizable	174.408.606,56	Exigible	203.081,93
Inmovilizado	2.999.687,—	Pérdidas y Ganancias	2.120.196,94
<b>Total Activo</b>	<b>202.323.278,87</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>202.323.278,87</b>

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	916.689,42	Rendimientos ordinarios	2.244.387,26
Beneficio del ejercicio	2.120.196,94	Beneficio en venta de valores	792.479,10
<b>Total Debe</b>	<b>3.036.886,36</b>	<b>Total Haber</b>	<b>3.036.886,36</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1971

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Bancos	39.682.194,63	42.731.124,89
Eléctricas	29.042.125,91	33.143.418,07
Alimentación	1.405.080,—	1.399.650,—
Comercio	1.954.624,51	1.853.415,—
Cementos y Construcciones	1.328.771,19	1.292.087,50
Inmobiliarias y Urbanizadoras	86.304.308,37	96.880.808,12
Inversiones Mobiliarias	3.373.029,43	3.869.011,28
Monopolios	1.454.392,13	1.590.750,—
Químicas	613.896,75	589.900,50
Transportes	8.573.001,93	9.345.330,30
Deuda del Estado	679.231,71	962.247,40
<b>Total</b>	<b>174.408.606,56</b>	<b>193.613.723,07</b>

Madrid, 12 de junio de 1972.—7.944-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 6 del corriente mes, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el decimoséptimo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1954, 6,5 por 100, han quedado amortizados 1.030 títulos, cuya numeración es la siguiente:

551 a	560	27.761 a	27.770
631	640	28.651	28.660
791	800	29.821	29.830
881	890	29.881	29.890
1.161	1.170	30.381	30.390
2.131	2.140	30.481	30.490
2.441	2.450	30.921	30.930
2.881	2.890	31.401	31.410
3.121	3.130	31.621	31.630
4.011	4.020	31.901	31.910
4.041	4.050	32.011	32.020
4.471	4.480	32.541	32.550
4.531	4.540	32.991	32.000
5.321	5.330	33.081	33.090
5.681	5.690	34.121	34.130
6.921	6.930	34.371	34.380
7.171	7.180	34.561	34.570
7.941	7.950	34.691	34.700
8.031	8.040	35.381	35.390
8.481	8.490	36.121	36.130
10.051	10.060	37.281	37.290
10.441	10.450	37.811	37.820
11.551	11.560	37.861	37.870
11.631	11.640	37.881	37.890
12.021	12.030	37.991	38.000
12.381	12.390	39.171	39.180
12.971	12.980	39.451	39.460
14.041	14.050	39.611	39.620
14.051	14.060	40.351	40.360
14.631	14.640	41.341	41.350
14.781	14.800	42.281	42.290
14.971	14.980	42.341	42.350
15.541	15.550	42.641	42.650
15.621	15.630	42.751	42.760
15.811	15.820	43.441	43.450
16.111	16.120	43.581	43.590
16.781	16.790	43.651	43.660
18.461	18.470	44.041	44.050
18.571	18.580	44.141	44.150
19.161	19.170	44.491	44.500
19.671	19.680	46.391	46.400
19.781	19.790	46.581	46.590
20.821	20.830	46.661	46.670
20.961	20.970	47.251	47.260
21.091	21.100	47.411	47.420
22.601	22.610	47.551	47.560
23.741	23.750	48.121	48.130
23.751	23.760	49.431	49.440
25.771	25.780	49.701	49.710
26.121	26.130	49.971	49.980
26.591	26.600	49.991	50.000
27.231	27.240		

A partir del día primero de julio próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 73 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 2,40 pesetas en concepto de impuesto de renta del capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 497,60 pesetas, más 4,116 pesetas por intereses devengados hasta el 30 de junio corriente, y cuyo importe total de 501,716 pesetas por título amortizado podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Zaragozano, Banca Jover y Banco Atlántico.

Barcelona, 10 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio María Ramírez Cardús.—8.154-C.

COMPANIA EXPLOTADORA DE LA  
MINA PREVISION DE MEQUINENZA,  
SOCIEDAD ANONIMA MINERA

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis de julio próximo, a las dieciocho horas, en la avenida de la Reina Victoria,

número 10, 3.º, de Madrid), para tratar y resolver con respecto a los siguientes puntos:

- Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1971 y de la gestión del liquidador único.
- Dar cuenta a la Junta de la marcha de la liquidación.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1972.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta por falta de suficiente número de asistentes el día y hora señalados, se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora expresados, el siguiente día veintisiete de julio próximo, sea cual fuere el número de asistentes.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El liquidador único, Carlos Ruiz de Laramendi y Catalán.—8.169-C.

#### COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras siguientes series de obligaciones:

- 21 de junio de 1972: Serie 29.ª Cupón número 1.
- 1 de julio de 1972: Serie 11.ª Cupón número 114.
- 1 de julio de 1972: Serie 12.ª Cupón número 105.
- 1 de julio de 1972: Serie Mengemor. Cupón número 43.
- 1 de julio de 1972: Serie 15.ª Cupón número 33.
- 1 de julio de 1972: Serie 16.ª Cupón número 32.
- 1 de julio de 1972: Serie Loma 1.ª Cupón número 89.
- 1 de julio de 1972: Serie Loma 2.ª Cupón número 170.
- 6 de julio de 1972: Serie 23.ª Cupón número 14.

Desde 1 de julio también se abonarán las obligaciones:

- Serie 11.ª Emisión 1944.
- Serie 15.ª Emisión 1958.

A partir del 6 de julio abonaremos las obligaciones:

- Serie 23.ª Emisión 1965.

Amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas. Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 13 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.163-C.

#### FIDECAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

Don Ramón de la Cruz, 67

Teléfono 276-28-00

MADRID-1

Simbolo de amortización número 8893, premiado en el sorteo del 10 de junio de 1972.

Madrid, 10 de junio de 1972.—Juan J. Fernández Zapatero, Apoderado.—8.210-C.

#### VASCO CASTELLANA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible .....	2.888.842,04	Capital .....	65.000.000,—
Realizable .....	72.357.409,38	Reservas .....	11.408.047,57
Inmovilizado .....	5.347.924,—	Exigible .....	658.176,63
Cuentas de orden .....	47.236.400,—	Pérdidas y Ganancias .....	3.727.951,22
		Cuentas de orden .....	47.236.400,—
<b>Total Activo .....</b>	<b>128.030.575,42</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>128.030.575,42</b>

#### Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	869.365,21	Rendimientos ordinarios .....	4.127.836,42
Beneficio del ejercicio .....	3.727.951,22	Beneficio en venta de valores .....	69.680,01
		Otros ingresos .....	200.000,—
<b>Total Debe .....</b>	<b>4.397.316,43</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>4.397.316,43</b>

#### Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1971

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
<b>Valores cotizables:</b>		
Bancos .....	19.786.938,22	22.737.348,10
Electricas .....	32.296.020,65	44.002.546,49
Inmobiliaria .....	6.821.191,10	9.490.877,81
Químicas .....	839.537,91	687.335,92
Siderometalúrgicas .....	1.350.000,—	1.350.000,—
Inversión Mobiliaria .....	367.689,94	440.820,39
	<b>61.461.377,82</b>	<b>78.708.728,71</b>
<b>Valores no cotizables .....</b>	<b>11.096.031,56</b>	<b>11.096.031,56</b>
<b>Total .....</b>	<b>72.557.409,38</b>	<b>89.804.760,27</b>

Madrid, 12 de junio de 1972.—7.943-C.

#### PREVISION FINANCIERA, S. A.

En el sorteo del día 10 de junio de 1972, celebrado ante el Notario de Madrid don Francisco Lucas Fernández, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

MJF. BXH HNJ CHO  
ZJU BJR ZLY IQS

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

Madrid, 12 de junio de 1972.—El Director Gerente, Fernando Riber Marugán.—8.196-C.

#### CONSTRUCCIONES GENERALES INDUSTRIALIZADAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como la Memoria, balance, cuenta y aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio de 1971.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Madrid, 16 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo.—8.326-C.

#### AGASA

#### AGRICOLA ALMERIENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de julio próximo, a las dieciocho horas, en la calle Altamira,

número 7, Almería, y en segunda convocatoria, el día 5 de julio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Propuesta de aumento de capital.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1972.—El Administrador.—8.334-C.

#### O. C. A. T. I. C., S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como la Memoria, balance, cuenta y aplicación de resultados, todo ello relativo al ejercicio de 1971.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Madrid, 16 de junio de 1972.—El Gerente.—8.325-C.

#### HILATURAS PROUVOST-ESTAMBRERA RIOJANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Logroño, polígono industrial de Cascajos, a las doce horas del día 11 de julio de 1972, en primera convocatoria, y a la misma hora y en idéntico lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuere necesario, con el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social.  
 Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.  
 Tercero.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 16 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo, Félix Fernández de Tejada y Burrieza.—2.252-8.

**MONTE MONCAYO, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general celebrada con carácter universal de esta Sociedad, el día 15 de junio de 1972, se ha acordado por unanimidad su disolución, al amparo del número quinto del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 32 de los Estatutos sociales.  
 Madrid, 17 de junio de 1972.—El Liquidador, Luciano Ruiz Hernández.—8.348-C.

**C. U. S. E. S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el local social, paseo de la Habana, número 56, de esta capital, en primera convocatoria, o en segunda, si hubiere lugar, el día 30, a la misma hora, al objeto de someter a su aprobación el balance y demás documentos correspondientes al ejercicio 1971 y designación de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.347-C.

**NAVIERA CIUDELANA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 4 de julio, y a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunir el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 5, en el mismo lugar y hora del día y, en ambos casos, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio de 1971.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para

censores las del actual ejercicio de 1972; y  
 4.º Ruegos y preguntas.

Ciudadela, 7 de junio de 1972.—Por el Consejo de Administración, Juan Arguimbau Bagur, Presidente.—8.343-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.**

*Junta general*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose alcanzado con las acciones depositadas, dentro del plazo previsto, el quórum necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, ésta se celebrará el próximo día 24 de los corrientes, en segunda convocatoria, a las trece horas, en el cine de La Torre de Madrid, calle de la Princesa, número 1, de acuerdo con lo fijado en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de junio actual.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.333-C.

**COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.**

*Junta general*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose alcanzado con las acciones depositadas, dentro del plazo previsto, el quórum necesario para celebrar la Junta general en primera convocatoria, ésta se celebrará el próximo día 24 de los corrientes, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el cine de La Torre de Madrid, calle de la Princesa, número 1, de acuerdo con lo fijado en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de junio actual.

Madrid, 17 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.332-C.

**HORMIGONES VIBRADOS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de los corrientes mes y año, a las doce horas, en el domicilio social, calle General Franco, número 81, de Los Cristianos, término municipal de Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance y cuentas del ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1971.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta podrán examinar, en las oficinas del local social, el balance, junto con los comprobantes del mismo.

En Los Cristianos, Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1972. El Presidente del Consejo de Administración.—2.300-D.

**CLIMAX, S. A.**

Montera, 32

*Primer sorteo de amortización de obligaciones, emisión 1969*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Collado-Villalba (Madrid) don Carlos Prieto de Arozarena, el día 9 del corriente mes de junio, el sorteo de los 126 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Títulos	Números	Títulos	Números
5	1 al	5	2.956 al 2.960
5	36	40	3.751 —
5	421	425	3.786 3.790
5	481	485	4.021 4.025
5	846	850	4.121 4.125
5	906	910	4.261 4.265
5	1.116	1.120	4.296 4.300
5	1.751	1.755	4.496 4.500
5	1.826	1.830	4.726 4.730
5	1.891	1.895	4.741 4.745
5	1.936	1.940	4.851 4.855
5	2.346	2.350	4.896 4.900
5	2.896	2.900	4.946 4.950

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas, lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 14 de junio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.329-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05  
 257 04 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
 Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
 España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.